

Extrait du El Correo

<https://www.elcorreo.eu.org/Esquel-El-23-de-marzo-habra-consulta-popular-por-la-mina-El-Desquite>

Esquel : El 23 de marzo habrá consulta popular por la mina El Desquite

- Argentine - Économie - Privatisées -

Date de mise en ligne : jeudi 13 février 2003

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El 23 de marzo habrá consulta popular en Esquel acerca del proyecto minero El Desquite ; el sindicato Uocra ya anunció su apoyo a la Meridian Gold, en contra de Vecinos Autoconvocados. ¿Qué dirá David S. Robertson, el titular de la minera ?

David S. Robertson es Chairman of the Board of Directors de la minera Meridian Gold Inc., compañía que se autotitula A Different Kind of Gold Company (Una clase diferente de compañía aurífera).

Nació en Canadá, en 1981, como FMC Gold pero fue rebautizada como Meridian Gold.

Robertson es el presidente del Canadian Institute of Mining, Metallurgy and Petroleum, y un distinguido consultor de la industria, con más de 30 años de experiencia en evaluación geológica, producción intensiva y desarrollo minero ; pero nunca imaginó lo que le ocurre en Esquel, Chubut, Argentina.

El Departamento Ejecutivo Municipal difundió el texto completo de la Resolución Municipal N° 27.562.003, que reglamenta la Consulta Popular, convocando al Tribunal Electoral Municipal, para que implemente dicha consulta :

Visto : La Ordenanza N° 03/03 dictada por el Honorable Concejo Deliberante, y considerando : Las facultades que la misma atribuye al Departamento Ejecutivo Municipal referidas al dictado de normas que reglamenten una Consulta Popular al pueblo de Esquel, para que exprese su voluntad por el "SI" o por el "NO" sobre la concreción del emprendimiento minero Cordón Esquel ; las facultades que al Departamento Ejecutivo Municipal atribuye la Ley 3.098,

por ello : El intendente municipal de la ciudad de Esquel, en uso de sus facultades resuelve :

Artículo 1° : Convócase al Tribunal Electoral Municipal para que en uso de sus facultades implemente la realización de una Consulta Popular a los ciudadanos del ejido municipal, para que exprese su voluntad por el "SI" o por el "NO", sobre la concreción del emprendimiento minero Cordón Esquel, conforme los términos de la Ordenanza N° 03/03.

Artículo 2° : Fijase como fecha de la realización de la referida Consulta Popular la del domingo 23 de marzo del corriente año 2003, sujetándose el mismo en cuanto fuere de aplicación a las normativas del Código Electoral Nacional.

El voto será obligatorio para todos los ciudadanos registrados en los padrones generales de la ciudad de Esquel habilitados al día de la fecha.

Artículo 3° : Habilitase en la Secretaría de Gobierno Municipal un registro para la inscripción voluntaria de ciudadanos que integren el padrón electoral, que deséen actuar en el carácter de Fiscales Titulares y Suplentes de las opciones electorales por el "SI" o por el "NO" contenidas en el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal 03/03.

Artículo 4° : Impútanse las erogaciones que genere la realización de la presente Consulta Popular a las partidas presupuestarias principales Bienes de Consumo - Servicios de la Secretaría de Gobierno Municipal.

Artículo 5° : En virtud de lo dispuesto en el Artículo 138 de la Ley 3.098 instrúyese a la Secretaría de Gobierno Municipal para que implemente por todos los medios la más amplia difusión de la Consulta Popular que se reglamenta.

Esquel : El 23 de marzo habrá consulta popular por la mina El Desquite

Artículo 6º : Comuníquese al Tribunal Electoral Municipal, publíquese y archívese.

El lunes se conformó el Tribunal Electoral Municipal, cuyos miembros son : Alejandro Ale, Oreste Massacese, Alejandro Castellanos, Lupachini y Oscar Pagnone.

Se notificó a los miembros del Tribunal Electoral Municipal de la reglamentación de la Ordenanza y sesionaron para poner en marcha la organización de la Consulta Popular.

El Tribunal Electoral Municipal se reúne mañana jueves a las 17:00, oportunidad en la que se va a convocar a los representantes legales de la opción del "Sí" y del "No" contenidos en los términos de la Consulta.

En tanto, en el Ministerio de la Producción de Chubut, se realizó una conferencia ofrecida por el médico especializado en toxicología Javier Waksman para los interesados en instruirse acerca de temas inherentes a los posibles efectos del cianuro que se utilizará en el emprendimiento minero del Cordón Esquel.

Waksman, aseguró que el cianuro que se manipulará en el proceso de extracción de oro no será contaminante. Por otra parte, respecto a la disposición de colas, que se forman con el barro proveniente de la lixiviación, el médico toxicólogo señaló que se utilizará un método diferente al habitual, en este sentido ejemplificó que en Perú se dejan las colas (residuos) estancadas para que se detoxifiquen en forma natural, cosa que no ocurrirá en el caso de Esquel, donde se apelará al método denominado INCO. El mismo es un método de degradación activa que eliminará el cianuro a un nivel inferior al establecido como toxicidad en los seres humanos.

Waksman ofreció hoy una conferencia similar a científicos y profesionales del Centro Nacional Patagónico en la ciudad de Puerto Madryn. El profesional ya visitó Comodoro Rivadavia y el jueves estará en la ciudad de Esquel.

En la ciudad, la situación está caliente. El presidente del bloque de diputados justicialistas, Eduardo De Bernardi, criticó duramente las declaraciones del intendente de Esquel, Rafael Williams, quien sostuvo que los opositores al emprendimiento minero en Esquel "son egoístas porque tienen el sueldo asegurado".

El legislador provincial salió al cruce del intendente al señalar que "lo que Williams ignora es que en esa oposición se encuentra una gran cantidad de gente que se ha preocupado más por el futuro de la ciudad y la zona que muchos de los últimos intendentes de la ciudad".

"El proyecto minero que lleva adelante en Esquel la empresa Meridan Gold con el irrestricto apoyo del gobernador Lizurume y el intendente Williams, ha provocado una oposición en sectores de la comunidad totalmente heterogéneos, donde pueden encontrarse profesionales, empresarios, empleados, técnicos, desocupados, agrupaciones aborígenes, ecologistas, artesanos, y otros, todos ellos, incluso, con algunas diferencias metodológicas, pero reunidos por el firme propósito de impedir el avance de un emprendimiento de tipo extractivo que causará un gran perjuicio al medio ambiente como ya lo está causando en la comunidad, al promover las divisiones entre los vecinos", agregó.

La Seccional Esquel de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina informó que en la consulta popular apoyará el Sí a la mina.

E informó que a quienes apoyan la iniciativa de la explotación minera, les hacen firmar una planilla donde queda inscripto su nombre y apellido, pero que "nosotros no arrastramos a nadie a firmar la planilla de adhesión a la Mina, porque no utilizamos ningún método que sea contradictorio para la comunidad, como tampoco usamos a los niños

Esquel : El 23 de marzo habrá consulta popular por la mina El Desquite

de las escuelas tal como se hizo el año pasado, infundiéndoles un miedo tremendo con el cianuro".

Luego el responsable de la UOCRA en Esquel dijo respecto a comentarios de la Asamblea de Vecinos Autoconvocados, en cuanto a que en el gremio de la construcción se les estaría cancelando el beneficio de planes laborales a quienes no apoyan el emprendimiento minero, que "esa es una opinión desacertada".

Agregó que "a esos señores como se les está dando vuelta todo, van a buscar cualquier método en nuestra contra. Nosotros no somos gente que ataca, porque respetamos las autoridades, no pintamos la casa de nadie, ni escrachamos a ningún vecino".

El dirigente local de Uocra, José Miguel Muñoz, se mostró confiado en que "al plebiscito lo vamos a ganar", a la vez que reprochó el método del atropello utilizado por los opositores a la mina en el Concejo Deliberante la semana pasada, forzando la aprobación de ordenanzas que pretendían.

Post-scriptum :

Urgente 24.info